



ALCALDÍA
Rfa:/MFAJ/immv
Se ruega citen la referencia
al contestar

EDICTO

Mediante Acuerdo Plenario de fecha 8 de febrero de 2021 se ha acordado el **“PUNTO 6º.- MOCIONES DE URGENCIA EN VIRTUD DEL ART. 91.4 DEL RD 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, ROF. Cuarto de Urgencia.- PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA CAMBIO DENOMINACIÓN DE DOS CALLES DEL MUNICIPIO DE LOS BARRIOS ”**, que estará expuesto al público en la Dependencia de Alcaldía de este Ayuntamiento, sita en Plaza de la Iglesia, nº 1 de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00, durante el plazo de VEINTE DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Cádiz (BOP), a efectos de su examen por parte de quienes tuvieren un interés, pudiendo presentar las alegaciones pertinentes, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencia en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de la normativa legal vigente.

Los Barrios, fecha de firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Miguel F. Alconchel Jiménez

Código Seguro De Verificación	Ha8Wd/C3gL17n5QGuc607g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	16/02/2021 14:05:39	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/Ha8Wd/C3gL17n5QGuc607g==			